



La Plata, 10 de marzo de 2022.-

Visto que por expediente 900-4947/21 Cde. 1/22 se realizó el pedido de fondos de Tesoro Nacional, correspondientes al pago de los Contratos de Locación de Obra indicados en el citado expediente, y

CONSIDERANDO:

que con carácter de excepción, por motivos de celeridad operativa a fin de no entorpecer la ejecución de los citados pagos, resulta necesario efectuar los mismos con fondos de Recursos Propios en forma provisoria, a efectos de que una vez ingresados los créditos del Tesoro Nacional, se realice la imputación a dicha fuente de financiamiento, restituyéndose el importe a la partida de origen,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Autorizar el pago de los Contratos de Locación de Obra indicados en el Anexo I de la presente Resolución.

Art.2º.- Dejar establecido que el gasto que demande el pago autorizado en el Art. 1º de la presente Resolución, se afrontará con fondos de Recursos Propios en forma provisoria, a efectos de que una vez ingresados los créditos del Tesoro Nacional, se realice la imputación a dicha fuente de financiamiento, restituyéndose el importe del presente pago a la partida de origen.

Art.3º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 211 del registro pertinente.

Art.4º.- Regístrese, publíquese en el Digesto y pase a la Dirección Económico Financiera a sus efectos.

MAF

RESOLUCION N° 211

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas



Anexo I

N° CONTRATO	NOMBRE Y APELLIDO	PERIODO	MONTO MENSUAL	UNIDAD OPERATIVA	FACTURA
01/22	BUSTAMANTE, MARIA ELENA	FEBRERO	27.600,00	000-15	2-41
02/22	CASTELLANO, ROBERTO FABIAN	FEBRERO	27.600,00	000-15	3-46
03/22	DALL OSTE FRANCO PATRICIO	FEBRERO	27.600,00	906-02	2-81
04/22	FERNANDEZ DEANDREA REBECA	FEBRERO	32.700,00	906-02	3-51
05/22	GIANELLA, GISELLE JUDITH	FEBRERO	32.700,00	000-15	-
06/22	GONZALEZ PONCE EMANUEL	FEBRERO	16.200,00	906-02	2-188
07/22	MARQUEZ SOLEDAD	FEBRERO	27.600,00	000-15	1-58
08/22	RENNA, NADIA SOLEDAD	FEBRERO	27.600,00	000-15	2-61
09/22	SANZ GUSTAVO RAUL	FEBRERO	45.600,00	000-15	2-53
10/22	MORENO ALEJANDRO RAFAEL	FEBRERO	11.000,00	000-15	3-32
11/22	MAYOLO VALENTINA	FEBRERO	32.700,00	000-15	1-13